

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MORATA DE TAJUÑA**

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de pleno celebrado en la sesión ordinaria número PLN/2024/2, de 29 de febrero de 2024, se propone la aprobación del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones del Municipio de Morata de Tajuña (PAMINUN Morata de Tajuña), se podrá consultar el texto íntegro en la sede electrónica del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, así como presentación de alegaciones por 15 días.

Morata de Tajuña, a 4 de marzo de 2024.—El alcalde, Fernando Villalain González.

(03/3.475/24)

